Fecha última modificación: 05/08/2026 02:41:30 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dictamen de opinión técnica	Dictamen de opinión técnica
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali	BC-CESPM-026
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Expedición de dictamen de opinión técnica de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requieres el servicio
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Dictamen	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
$326.33 m.n. doméstico y $664.43 m.n. no doméstico el costo del servicio variará durante el ejercicio 2026 de acuerdo a la actualización por la variación que tenga el índice nacional de precios y cotizaciones (INPC)	
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	1
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subdirección Técnica - Rio Sinaloa, Vallarta, 1399, Mexicali 21270		Jose de Jesus Ayala Quezada N/A jayala@cespm.gob.mx 686 564 1900	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

LEY DE INGRESOS DE BAJA CALIFORNIA 2025., ART.ARTÍCULO 9 SECCIÓN I INCISO G,1, Estatal

ESCENARIOS

Propietario

REQUISITOS INTANGIBLES

Escritura o certificado de inscripción en el RPPC (no mayor a 6 meses).

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Llenar solicitud para dictamen de opinión técnica proporcionada por la zona comercial más cercana
° Realizar el pago respectivo en la zona comercial más cercana.
° Presentar la solicitud en la recepción de la subdirección técnicas con la documentación solicitada.
° Recoger el dictamen de opinión técnica en la subdirección técnica.

Posesionario

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Posesión expedida por el comisariado ejidal	NO
Constancia de residencia expedida por el ayuntamiento.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Llenar solicitud para dictamen de opinión técnica proporcionada por la zona comercial más cercana
° Realizar el pago respectivo en la zona comercial más cercana.
° Presentar la solicitud en la recepción de la subdirección técnicas con la documentación solicitada.
° Recoger el dictamen de opinión técnica en la subdirección técnica.

Industria, comercio y desarrolladores

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Desglose de gasto de consumo (memoria de cálculo hidráulico)	NO
Planta de conjunto aprobada por la dau preferentemente.	NO
Presentar factibilidad de uso de suelo (dau).	NO
Poder notariado representante legal	NO
Copia de identificación oficial del propietario ó representante legal	NO
Deslinde catastral certificado (en caso de no encontrarse registrado el predio en el sig)	NO
Comprobante de pago del trámite.	NO
Solicitud del tramite	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Llenar solicitud para dictamen de opinión técnica proporcionada por la zona comercial más cercana
° Realizar el pago respectivo en la zona comercial más cercana.
° Presentar la solicitud en la recepción de la subdirección técnicas con la documentación solicitada.
° Recoger el dictamen de opinión técnica en la subdirección técnica.